

11514

Quito, 26 de junio del 2015

Señor
Miguel Ángel Chávez Herrera
Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo bien a comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRESTECHNOLOGY S.A. en sesión celebrada el día de hoy, viernes veintiséis de junio del 2015, tuvo el acierto de elegir, designar y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES (3) AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial y a la falta de este el Presidente de la Compañía le reemplazara, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto Social de la compañía.

Atentamente


Srta. Irene Soledad Herrera González
SECRETARIA DE LA JUNTA

Exp. 143475
Registro
03 AGO 2015

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía TRESTECHNOLOGY S.A. Quito 26 de junio del 2015.


Sr. Miguel Ángel Chávez Herrera
CC: 171441196-2

CONSTITUCIÓN.- Quito, Distrito Metropolitano, el 21 de septiembre del 2011. Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 3921, tomo 142, de fecha 21 de noviembre del 2011.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49593



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34401
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11514
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

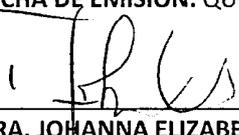
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRESTECHNOLOGY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ HERRERA MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1714411962
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3921 DEL: 21/11/2011 NOT. 26 DEL: 21/09/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, LEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEI



